HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
13 JUN. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:10

Moción de Orden del Día N° 11944

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189 de la Constitución Política, establece que el territorio de la República está integrado por departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, el distrito de Olmos es uno de los doce que conforman la provincia de Lambayeque, departamento de Lambayeque, fue fundado el 27 de junio de 1573, en la época de la Conquista del Perú y el Virreynato de Don Francisco Toledo, actuando como visitador del norte del país Don Bernardino de Loayza, quien decretó la fundación del pueblo Santo Domingo de Olmos;

Olmos como pueblo, fue asiento de importantes familias llegadas desde diversos puntos de España y que a lo largo de los años y por la ubicación de la zona, desarrollaron una identidad propia. Los historiadores identifican a los apellidos Arroyo, Cornejo, Maco, Monja, Serrato y Soplopuco como los que llegaron en 1573 a formar el primer pueblo;

Ya para los años de la gesta libertadora, los olmanos apoyaron a las tropas que venían del norte comandadas por Simón Bolívar, y en gratitud, el libertador decreta mediante la ley N° 174 del 20 de diciembre de 1824, constituir a Olmos en capital del distrito del mismo nombre;

Hoy, la ciudad de Olmos, capital del distrito del mismo nombre, tiene bajo su jurisdicción a 11 centros poblados: Insculás, El Puente, Corral de Arena, Ñaupe, Capilla Central, Calera Santa Isabel, El Pueblito, La Estancia, El Virrey, Mocape y Querpon, los cuales a su vez tienen bajo su jurisdicción 192 caseríos;

Que, entre las festividades locales de Olmos destaca internacionalmente el famoso "Festival del Limón", creado por el Consejo distrital, en el año 1984, a propuesta del alcalde de aquel entonces José Oliden Camacho. Cabe resaltar

que, uno de los productos de bandera de Olmos está constituida por la gran producción de limones, actividad que en la actualidad tiene reconocimiento, no solo nacional, sino internacional;

Que, la actividad agroindustrial en este distrito ha permitido combatir el desempleo en la región. Según directivos de la agroindustrial H2Olmos, 20 empresas agroindustriales, al 2023, ha generado 67,000 puestos de trabajo directo y 200,000 puestos de trabajo indirecto. Los puestos van desde las personas que trabajan en campo, maquinaria, tractores, sistema de riego, fumigación, fertilización, las plantas de empacado de palta, uva, arándanos y toda la parte de logística con el sistema de transporte y despacho;

Que, el distrito de Olmos cuenta con hermosos lugares turísticos como el Algarrobito de Nitape, el zoocriadero de la pava aliblanca de la Cruz de Chalpón, entre otros. Por todo ello, amerita expresar un reconocimiento a su historia y proyección;

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero. - Expresar su más fervoroso saludo y felicitar al distrito de Olmos, provincia y región de Lambayeque, por conmemorarse este 27 de junio su cuadringentésimo quincuagésimo primer aniversario de creación política y por el importante aporte al desarrollo socioeconómico y potencial agroexportador de la región Lambayeque.

Segundo. – Transcribir el presente saludo y reconocimiento del Congreso de la República al señor Daniel Rivera Pasco, alcalde de la Municipalidad Distrital de Olmos, y por su intermedio hacer extensivo el saludo a los regidores, funcionarios, personal administrativo, a las autoridades políticas, policiales y eclesiásticas, a los representantes de la sociedad civil, líderes sociales, y a la población en general de este notable distrito lambayecano.

Firmado digitalmente por: PORTERO LOPEZ Hilda
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/06/2024 11:08:20-0500

Lima, 12 de junio del 2024.

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA